GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA

SECRETARÍA:	SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD TECNICA
FECHA INFORME:	11/03/2024

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	CD-SV-160-2024				
CONTRATISTA	ALEXANDER TAMAYO QUINTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil especialista para la formulación y seguimiento de los proyectos de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	27 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:	$ 23.694.717 COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	3 MESES	FECHA INICIACIÓN	08/02/2024	FECHA TERMINACIÓN	07/05/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Obligación especifica 1: Elaborar los presupuestos para los diferentes proyectos que realice la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio y según sean asignados.	En cumplimiento de la obligación especifica 1, el contratista realizó las siguientes actuaciones: - Presupuesto de Obras complementarias para adecuación de lotes del proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS" - Participación en la actualización del presupuesto del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CULTURAL CAFETERA PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	100 %

<table>
<tr>
<td>Obligación especifica 2: Coordinar los equipos técnicos asignados a los proyectos de La Secretaría de Vivienda y Territorio que lidere.</td>
<td>En cumplimiento de esta obligación el contratista ha coordinado el equipo de vivienda rural que le fue asignado. A la fecha ha coordinado y distribuido actividades de seguimiento en los siguientes procesos contractuales:
<table>
<tr><th>NUMERO DEL PROCESO</th><th>TIPO DE CONTRATO</th></tr>
<tr><td>LP-SV-015-2022</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-020-2022</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-021-2022</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-003-2023</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-012-2022</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-014-2022</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>SAMC-SV-024-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-005-2023</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-019-2022</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-021-2022</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-009-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-009-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-009-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-010-2023</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-015-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-014-2023</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
<tr><td>LP-SV-018-2023</td><td>OBRA</td></tr>
<tr><td>CM-SV-015-2023</td><td>INTERVENTORIA</td></tr>
</table>
</td>
<td>100 %</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación especifica 3: Apoyar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual de los proyectos de la unidad técnica de vivienda de la Secretaría de Vivienda y Territorio.</td>
<td>En cumplimiento de esta actividad el contratista ha realizado apoyo a la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual a los siguientes contratos:

Contrato de obra LP-SV-009-2023 Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3: Dentro las actividades realizadas se ha verificado la documentación para el tramite de las respectivas actas de obra.</td>
<td>100 %</td>
</tr>
</table>

COPIA CONTROLADA

	Contrato de obra SAMC-SV-024-2023: Se organizó el expediente físico del contrato y se actualizó toda la información de ejecución en el SECOP II.	
Obligación especifica 4: Coordinar y realizar las visitas de campo a los diferentes proyectos en los que apoyará la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual.	El contratista ha coordinado las visitas técnicas para el seguimiento de los siguientes proyectos de vivienda: - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS. - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BELALCÁZAR Y VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS.	100 %
Obligación especifica 5: Elaborar informes periódicos que den cuenta del apoyo a la supervisión de los proyectos asignados. .	En cumplimiento de esta obligación el contratista desarrolló el presente informe. .	100 %
Obligación especifica 6: Revisar y validar los planos y diseños de los diferentes proyectos de la Secretaría de Vivienda y Territorio. .	El contratista revisó y ajustó los diseños de las redes hidráulicas de las viviendas del siguiente proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE	100 %

	VIDA, MUNICIPIOS DE NORCASIA Y LA MERCED DEPARTAMENTO DE CALDAS"	
Obligación especifica 7: Brindar asesoría en la Gestión, formulación, elaboración y seguimiento de proyectos de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio.	El contratista brindó asesoría a la formulación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CULTURAL CAFETERA PARA EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"	100 %
Obligación especifica 8: Realizar la proyección de pliegos, estudios previos y demás soportes de los procesos precontractuales y contractuales, y hacer parte de los comités de evaluación en el componente técnico, de la Secretaría de Vivienda según le sean asignados.	El contratista participó desde el componente técnico en la elaboración de estudio previos, prepliegos e información técnica del proceso "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO, VIVIENDA SOCIAL PARA EL CAMPO, EN LOS MUNICIPIOS DE MARMATO Y SUPÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS."	100 %
Obligación especifica 9: Brindar la información y documentación requerida para obtener la protocolización de subsidios de los proyectos que tenga a su cargo.	En el periodo del presente informe al contratista no se le ha asignado actividades referentes a esta obligación.	100 %
Obligación especifica 10: Apoyar las actividades de supervisión de contratos de obra y/o prestaciones de servicio, de ser requerido(a) para ello, de la Secretaría de Vivienda y Territorio.	En cumplimiento de esta actividad el contratista ha realizado apoyo a la supervisión técnica, administrativa, financiera y contractual a los siguientes contratos: Contrato de obra LP-SV-009-2023 Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3: Dentro las actividades realizadas se ha	

COPIA CONTROLADA

	verificado la documentación para el tramite de las respectivas actas de obra. Contrato de obra SAMC-SV-024-2023: Se organizó el expediente físico del contrato y se actualizó toda la información de ejecución en el SECOP II.	
Obligación especifica 11: Presentar informes mensuales para dar cuenta de las actuaciones realizadas en beneficio del Departamento, tanto al supervisor del contrato, como al ordenador de gasto. Los informes deberán presentarse en físico y en medio magnético, debidamente identificados, adjuntando las evidencias necesarias para soportar el desarrollo de las actividades realizadas en beneficio del Departamento.	En cumplimiento de esta obligación el contratista desarrolló el presente informe.	
Obligación especifica 12: Presentar mensualmente la planilla de pago de seguridad social, soportando el 40% del valor de cobro correspondiente	El contratista anexa planilla de pago de los meses de febrero y marzo, mismas que soportan el 40% del valor del acta parcial No1.	
Obligación especifica 13: Las demás que sean requeridas por el ordenador de gasto o supervisor en cumplimiento de sus funciones.	En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó las siguientes actividades: - Proyección borrador de minuta Modificatorio convenio CD-SV-1335-2021 / 12112021-1475	

	- Proyección oficio S.V. 168 donde como apoyo a la supervisión se notifica un presunto incumplimiento en relación al contrato de interventoría CM-SV-005-2023. - Proyección oficio de supervisor S.V. 241. Notificación de presunto incumplimiento contrato interventoría CM-SV-005-2023. - Proyección oficio S.V. 238. concepto previo favorable de incorporación de recursos para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – DEPARTAMENTO DE CALDAS", para su respectiva revisión.	

OBSERVACIONES:
El contratista cumple con los requisitos para el pago del acta No1, por lo anterior en calidad de supervisión recomienda se proceda con el tramite para el respectivo pago.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [1] , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	William Castrillón García
FIRMA	